

RESOLUCIÓN CS N° 608/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2008

Expediente N° 20.481/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL - Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal (Plan 2005), y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica (Resol. N° 1.762/08) eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 424/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Sexta Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre de 2008) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Emiliano VENIER	Miguel Adrián MENDOZA PADILLA
María Inés SUIDINI	Alejandra GARCÍA VARGAS
María José VILLA	Víctor Hugo ARANCIBIA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA